



## INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA INCLUSIÓN LABORAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

### INTERVENTION OF THE SOCIAL WORKER IN LABOR INCLUSION FOR PEOPLE IN A SITUATION OF DISABILITIES

Anchundia-Parrales Gema Nathaly <sup>1</sup>  
Cuenca-Delgado Rosa Angela <sup>2</sup>  
Moreira-Valencia Jazmín Estefanía <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ULEAM. Manta, Ecuador. Correo: e1315641694@live.ulead.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-0104-8703>

<sup>2</sup> Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ULEAM. Manta, Ecuador. Correo: e1313710970@live.ulead.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-1940-6380>

<sup>3</sup> Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ULEAM. Manta, Ecuador. Correo: jazmin.moreira@uleam.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2314-0247>

#### RESUMEN:

Se realizó este estudio investigativo cuyo tema es "Intervención del trabajador social en la inclusión laboral para las personas en situación de discapacidad" bajo el propósito de determinar la intervención del trabajador social en la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, donde se realizó una indagación mediante un estudio con enfoque cualitativo y el método hermenéutico – etnográfico, realizando la aplicación de entrevistas, aplicado a la Trabajadora Social del Patronato de Amparo Social y las personas con discapacidad que laboran dentro del mismo, donde se logró evidenciar que dentro de los protocolos legales ellos tienen derecho a una estabilidad laboral, además tienen derecho de recibir una remuneración conforme a lo que se establece en la ley, en cuanto a la percepción de los colaboradores con discapacidad se reitera que existe un grado alto de importancia que se les da a las personas con discapacidad, para que puedan realizar sus actividades laborales según lo respecta sus funciones, siendo necesario tratar esta temática como un referente que debe realizarse más a profundidad en varias organizaciones para conocer el estado en el cual se encuentran las personas con discapacidad, ejecutar actividades y programas que contribuyan a reforzar las relaciones laborales, que estén estrechamente ligados con la inclusión.

**Palabras Clave:** Trabajo Social, Intervención, Capacidades especiales, Inclusión, Laboral.

#### ABSTRACT:

It was possible to establish this investigative study with the purpose of knowing the intervention of the social worker in the labor inclusion of people with disabilities, where an inquiry was carried out through the application of interviews, applied to the Social Worker and the people with disabilities who work within it, through a study with a qualitative approach, where it was possible to show that within the legal protocols they have the right to job stability, to carry out their work in an environment healthy and safe, receive remuneration in accordance with what is established by law, in addition to the programs and activities carried out by the Social Worker, are home visits, empowerment talks, training on the rights that support them, this in order to that have the same quality of rights, in terms of the perception of collaborators with d disability it is reiterated that there is a high degree of importance that is given to people with disabilities so that they can carry out their work activities according to their functions, being necessary to treat this issue as a reference that must be carried out more in depth in several organizations to know the state in which people with disabilities are, carry out activities and programs that contribute to strengthening labor relations, which are closely related to inclusion.

**Keywords:** Social Work, intervention, Special capabilities, Inclusion, Labor.

**Recibido:** 11 de febrero de 2021; **Aceptado:** 21 de junio de 2021; **Publicado:** 09 de julio de 2021.





## 1. INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se evidencia la intervención del Trabajador Social en casos de inclusión en personas con discapacidad que laboran en Patronato de Amparo Social del cantón Montecristi, donde se comprende la importancia del rol que cumple el profesional en Trabajo social, como actor interventor en las acciones que se presentan ante la vulneración de derechos de varios grupos de personas, a fin de contribuir a un mejoramiento de su desarrollo vivencial, social, laboral y emocional.

Esta investigación surge de la inquietud por conocer de qué manera influye la Trabajadora Social en la Inclusión Socio Laboral; dentro de su origen sobre el estudio de las personas con discapacidad, hasta la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reflejan una larga trayectoria de exclusión, desigualdades, discriminación, privación o limitación de sus derechos, como si se tratara de seres que no son plenamente humanos, o de ciudadanos de segunda categoría.

Estas graves circunstancias han sido enfrentadas poco a poco por la humanidad

en las últimas décadas conforme se ha ido asimilando que la discapacidad es una condición propia del ser humano, tomando como unidad de análisis a los/as profesionales del trabajo social, para de esta forma, realizar la intervención a través de los posicionamientos de los profesionales, sociales, como también la formación académica recibida sobre la problemática de discapacidad, los objetivos que guían su intervención profesional y el rol de los/as trabajadores/as sociales en la inclusión laboral

En la perspectiva de la recuperación, el sujeto no puede evitar ser responsable de la intervención de especialistas útiles y en la cosmovisión de la autonomía individual, el objetivo es que el sujeto logre una vida libre. En la combinación utilitaria, los sujetos se perciben en su defecto debido a la disposición afortunada o fatalista que han perseverado.

En cuanto al propósito investigativo está determinado en el amparo social e inclusión socio laboral de las personas que poseen discapacidad del Patronato de Amparo Social del cantón Montecristi. A su vez se



presentan los propósitos específicos, que permitieron indagar los protocolos legales que protegen a los colaboradores en situación de discapacidad, se investigó si cuentan con programas y actividades que debe realizar el Trabajador Social, verificando la percepción de los colaboradores con discapacidad en la inclusión laboral y por último se establece el número de colaboradores que poseen discapacidad en el Patronato de Amparo Social del cantón Montecristi.

Este estudio se realizó bajo la metodología de tipo cualitativa, en base a paradigmas de un sistema de principios y supuestos acerca de la naturaleza de la realidad estudiada la relación entre el investigador y lo investigado, empleando el método hermenéutico-etnográfico, para comprender la complejidad estructural de los fenómenos que viven las personas involucradas en cierta problemática asociada a su cotidianidad.

## 2. MÉTODOS PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Método analítico:** El método analítico se utilizó para saber los sucesos que repercute en la inclusión laboral para las personas en

situación de discapacidad en el Patronato de Amparo Social del cantón Montecristi, para analizar y tener conocimiento de la información obtenida y la realidad del tema propuesto. (Lopera, Ramírez, Zuluaga, & Ortiz, 2010)

**Método sintético:** Este método permitió obtener los resultados de la información adquirida a través de las técnicas que se emplean para conocer la realidad de las personas en situación de discapacidad en el Patronato de Amparo Social del cantón Montecristi de una manera más factible y precisa. (Jiménez, 2016)

## 3. RESULTADOS

### Protocolos legales que protegen a los colaboradores en situaciones de discapacidad

Se logró conocer en base al propósito sobre los protocolos legales que protegen a los colaboradores en situación de discapacidad en el Patronato de Amparo Social del cantón Montecristi, en donde se conoce en la ETS1/1, donde afirma que dentro de los protocolos legales ellos tienen derecho a una estabilidad laboral, a desempeñar su trabajo en un ambiente sano y seguro,



recibir una remuneración conforme a lo que se estable en la ley, además tiene derecho a días de descansos y vacaciones pagadas.

En cuanto a la entrevista aplicada a las personas con discapacidad que laboran en el patronato de Amparo Social del cantón Montecristi, en la EPD1/4 afirma SC que si se cumplen los protocolos legales que lo protegen inclusivamente y una de las leyes es que solo pueden laborar 6 horas diarias, así mismo en la EPD2/4 afirma GD que sí se cumplen con los protocolos, donde los respetan en sus jornadas laborales, además tienen vacaciones pagadas y no reciben discriminación, en cuanto a la EPD3/4 aplicada a MG donde expresa que sí, se cumplen los protocolos legales que lo protegen inclusivamente y una de las leyes es que solo trabajan 6 horas diarias, por último en la EPD4/4 aplicada a AC, hace referencia que sí, se cumplen los protocolos legales que lo protegen inclusivamente, además tienen seguro social, cuentan con vacaciones y lo más importantes los respetan y no los discriminan por tener algún tipo de discapacidad.

### **Programas y actividades que realiza el Trabajador Social en la inclusión laboral**

Haciendo referencia a los programas y actividades que realiza el Trabajador Social en la inclusión laboral de los colaboradores que poseen discapacidad en el Patronato de Amparo Social del cantón Montecristi, en la ETS1/6 afirma que dentro de los programas y actividades que realiza el Trabajador Social en la inclusión laboral de los colaboradores que poseen discapacidad, son las visitas domiciliarias, charlas de empoderamiento, capacitación sobre los derechos que los respaldan, esto con el fin de que tengan la misma calidad de derechos, y puedan ejercer cualquier actividad laboral en base a su conocimiento.

Además en cuanto a la ETS1/5, afirma que sí contribuye como Trabajadora social al mejoramiento socio laboral de los colaboradores con discapacidad que laboran en el Patronato de Amparo Social del Cantón Montecristi, porque siempre está velando por los intereses de ellos y vigilando que no sean vulnerados sus derechos, al igual que en la ETS1/8 afirma que es importante crear proyectos que contribuyan a la contratación, capacitación y direccionamiento laboral de



personas con discapacidad, porque así generan más oportunidades para las personas que poseen algún tipo de discapacidad y en cierta forma ellos se sentirían más productivos.

En cuanto a la entrevista aplicada a las personas con discapacidad que laboran en el patronato de Amparo Social del cantón Montecristi, en la EPD1/7 afirma SC que dentro de su área de trabajo sí realizan programas y actividades para mejorar los procesos de inclusión laboral, en el 3 de diciembre por el día de las personas con discapacidad y brindan charlas sobre los derechos que tienen por pertenecer a un grupo de atención prioritaria, así mismo en la EPD2/7 afirma GD que dentro de su área de trabajo sí realizan programas y actividades para mejorar los procesos de inclusión laboral el 3 de diciembre, en cuanto a la EPD3/7 aplicada a MG donde expresa que sí realizan programas y actividades y es la celebración del día de las personas con discapacidad y nos dan charlas que son dirigidas por la Trabajadora social, por último en la EPD4/7 aplicada a AC, hace referencia que realizan la celebración del día de las personas con discapacidad que es el 3 de diciembre.

### **Percepción de los colaboradores con discapacidad**

En cuanto a la percepción de los colaboradores con discapacidad en la inclusión laboral en el Patronato de Amparo Social del cantón Montecristi, la ETS1/7, afirma que dentro de la percepción de los colaboradores con discapacidad en la inclusión laboral en el Patronato de Amparo Social del Cantón Montecristi, hasta el momento no ha recibido ninguna queja, porque existe un ambiente de respeto con los demás colaboradores, donde reitera que existe un grado alto de importancia que se le da a las personas con discapacidad para que puedan realizar sus actividades laborales según lo respecta sus funciones.

En cuanto a la entrevista aplicada a las personas con discapacidad que laboran en el patronato de Amparo Social del cantón Montecristi, en la EPD1/9 afirma SC que en el grado de su percepción en las actividades que usted realiza y si se siente a gusto con las actividades y a la vez productiva y esto me ayuda a distraerme y no deprimirme, así mismo en la EPD2/9 afirma GD que la percepción en las actividades que realiza se a gusto en su trabajo porque no realiza trabajo forzoso y tienen un buen trato, en



cuanto a la EPD3/9 aplicada a MG donde expresa que dentro del grado de percepción en las actividades que realiza sí se siente incluido realizando estas actividades, debido a que ejecutan tareas correspondientes a lo que pueden realizar sin perjudicar a su columna, que es donde posee un problema de discapacidad, por último en la EPD4/9 aplicada a AC, hace referencia que en cuanto a la percepción en las actividades que realiza son muy manejables debido a la discapacidad, siempre se siente cómodo trabajando.

#### **Colaboradores que poseen discapacidad**

Se logró conocer el número de colaboradores que poseen discapacidad en el Patronato de Amparo Social del cantón Montecristi, en donde afirma la ETS1/3 que poseen un número de cuatro colaboradores con discapacidad que laboran en el Patronato de Amparo Social del Cantón Montecristi, mismos que afirma se les brinda la atención necesaria y contribuyen en el desarrollo organizacional del Patronato, además de que se desenvuelven efectivamente a pesar de las discapacidades que poseen, donde no muestran malestar sino al contrario efectivizan su labor.

En cuanto a la entrevista aplicada a las personas con discapacidad que laboran en el patronato de Amparo Social del cantón Montecristi, en la EPD1/1 y 2 afirma SC que posee un tipo de discapacidad auditiva con un 41% de afectación, así mismo en la EPD2/1 y 2 afirma GD que posee una discapacidad lingüística y auditiva con un 59% de afectación, en cuanto a la EPD3/1 y 2 aplicada a MG donde expresa que posee una discapacidad física con un 60% de afectación, por último en la EPD4/1 y 2 aplicada a AC, hace referencia que posee un tipo de discapacidad física con una afectación del 75%.

#### **4. DISCUSIÓN**

Dentro de los protocolos legales ellos tienen derecho a una estabilidad laboral, a desempeñar su trabajo en un ambiente sano y seguro, recibir una remuneración conforme a lo que se establece en la ley, tienen derecho a días de descansos y vacaciones pagadas, donde se cumplen los protocolos legales que protegen inclusivamente a las personas con discapacidades, brindando los mismos derechos como son vacaciones y lo más importante los respetan y no los



discriminan por tener algún tipo de discapacidad.

En cuanto a los programas y actividades que realiza el Trabajador Social en la inclusión laboral de los colaboradores que poseen discapacidad, son las visitas domiciliarias, charlas de empoderamiento, capacitación sobre los derechos que los respaldan, esto con el fin de que tengan la misma calidad de derechos, y puedan ejercer cualquier actividad laboral en base a su conocimiento, donde se encuentran velando por los intereses de las personas con discapacidades, vigilando sus derechos para que no sean vulnerados, generando más oportunidades para las personas que poseen algún tipo de discapacidad y en cierta forma ellos se sentirían más productivos.

Se logró evidenciar que dentro de la percepción de los colaboradores con discapacidad en la inclusión laboral, no se han recibido quejas, debido a que existe un ambiente de respeto con los demás colaboradores, donde reitera que existe un grado alto de importancia que se le da a las personas con discapacidad para que puedan realizar sus actividades laborales según lo respecta sus funciones, donde se sienten a gusto con las labores, donde consideran que

contribuyen a su distracción, a no deprimirse y sentirse muy útiles.

Se constató que el número de colaboradores que poseen discapacidad en el Patronato de Amparo Social del cantón Montecristi son cuatro colaboradores, mismos que afirman se les brinda la atención necesaria y contribuyen en el desarrollo organizacional, se desenvuelven efectivamente a pesar de las discapacidades que poseen, que son de tipo auditiva con un 41%, lingüística y auditiva con un 59%, física con un 60% y 75%.

## **5. CONCLUSIONES**

Dentro de los protocolos legales ellos tienen derecho a una estabilidad laboral, a desempeñar su trabajo en un ambiente sano y seguro, recibir una remuneración conforme a lo que se establece en la ley, además tiene derecho a días de descansos y vacaciones pagadas, donde se cumplen los protocolos legales que protegen inclusivamente a las personas con discapacidades, brindando los mismos derechos como vacaciones y lo más importante los respetan y no los discriminan por tener algún tipo de discapacidad.



En cuanto a los programas y actividades que realiza el Trabajador Social en la inclusión laboral de los colaboradores que poseen discapacidad, son las visitas domiciliarias, charlas de empoderamiento, capacitación sobre los derechos que los respaldan, esto con el fin de que tengan la misma calidad de derechos, y puedan ejercer cualquier actividad laboral en base a su conocimiento, donde se encuentran velando por los intereses de las personas con discapacidades, vigilando sus derechos para que no sean vulnerados, generando más oportunidades para las personas que poseen algún tipo de discapacidad y en cierta forma ellos se sentirían más productivos.

Se logró evidenciar que dentro de la percepción de los colaboradores con discapacidad en la inclusión laboral, no se han recibido quejas, debido a que existe un ambiente de respeto con los demás colaboradores, donde reitera que existe un grado alto de importancia que se le da a las personas con discapacidad para que puedan realizar sus actividades laborales según lo respecta sus funciones, donde se sienten a gusto con las labores, donde consideran que contribuyen a su distracción a no deprimirse y sentirse muy útiles.

Se constató que el número de colaboradores que poseen discapacidad en el Patronato de Amparo Social del cantón Montecristi son de cuatro colaboradores, mismos que afirma se les brinda la atención necesaria y contribuyen en el desarrollo organizacional, además se desenvuelven efectivamente a pesar de las discapacidades que poseen, que son de tipo auditiva con un 41%, lingüística y auditiva con un 59%, física con un 60% y 75%.

#### **AGRADECIMIENTOS**

Las autoras expresamos nuestro agradecimiento de manera especial a la revista la Tejedora y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí que nos facilitaron el desarrollo del artículo científico.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Bogdan, R., & Taylor, S. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos en una investigación*. Buenos Aires: Ediciones Paidòs Ibèroca, S.A.
- Cotán Fernández, A. (2019). *El método etnográfico como construcción de conocimiento: un análisis descriptivo sobre su uso y conceptualización en ciencias sociales*. Dialnet.
- Crotle, R. (2011). *Hermenéutica para las técnicas cualitativas de investigación*



- en ciencias sociales: una propuesta. Redaly.org, Toluca, México.
- Jiménez, A. (2016). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. Redalyc.
- Lopera, J., Ramírez, C., Zuluaga, M., & Ortiz, J. (2010). El método analítico. Medellín-Colombia: Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH).
- Martínez, P. (2009). Etnografía y métodos etnográficos. Redaly.org.
- Solana, G. (1986). Investigación cualitativa. En Reichardt, Métodos cualitativos y cuantitativos en una investigación evaluativa. Madrid: Ediciones Morata, S. L © Sage Publications, Inc.
- Ruiz, J. I. (2016). metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto.